

La Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación

Convoca

A estudiantes inscritos en Instituciones Públicas de Educación Superior del Estado de Yucatán interesados en realizar estancias cortas en el extranjero con el objetivo de impulsar su formación académica, científica y cultural para participar en el:

Programa de Movilidad Internacional 2025

Descripción

Programa dirigido a estudiantes sobresalientes inscritos en Instituciones Públicas de Educación Superior del Estado de Yucatán interesados en áreas de Tecnología e Innovación, que deseen mejorar sus habilidades en el idioma inglés y tener una experiencia académica y cultural mediante una estancia en el extranjero. Los estudiantes que sean seleccionados tomarán clases intensivas de inglés específico a su formación, complementadas con actividades y experiencias tecnológicas y culturales en el país destino.

Beneficiarios

Estudiantes de inscritos en Instituciones Públicas de Educación Superior del Estado de Yucatán interesados en áreas de Tecnología e Innovación que cuenten con nivel de inglés mínimo de B1, inscritos y regulares de alguna de las Instituciones Públicas de Educación Superior (IES) del Estado de Yucatán.

Temporalidad y Universidades Sede

Estancia de ocho a diez semanas en alguna universidad sede en los Estados Unidos o Canadá a partir de junio de 2025. Las fechas y universidades sede estarán sujetas a cambios relacionados a cualquier restricción de movilidad establecida por el país destino u otras situaciones que requieran cambios en la logística para el desarrollo de las actividades en el extranjero.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa podrá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante autoridad competente





Características del Apoyo

El apoyo cubrirá el costo de alimentación, hospedaje, cursos, materiales y actividades culturales acordadas con la universidad sede por el tiempo que dure la estancia en el extranjero. También serán cubiertos los costos de pasaporte, visa, seguro y transporte aéreo y terrestre.

Proceso de selección

Las IES serán quienes postulen a los candidatos para ser beneficiarios de este programa, por lo que deberán verificar que los estudiantes interesados cumplan con los requisitos solicitados para su elegibilidad, incluyendo que cuenten con un certificado de nivel de dominio del inglés mediante una prueba reconocida.

Representantes de las instituciones o los alumnos interesados deberán hacer llegar los expedientes tanto en físico como en formato digital, que sustenten sus candidaturas.

Los expedientes serán recibidos en las instalaciones de la SECIHTI: Calle 31-A S/N por 8, Colonia San Esteban, C. P. 97149, Mérida, Yucatán, en las oficinas de la Ventanilla de recepción de documentos en un horario de 9:00 horas a 14:00 horas. Los expedientes podrán ser recibidos a partir de la fecha de apertura de la presente convocatoria y hasta su cierre, con fecha máxima del viernes 9 de mayo del 2025 a las 14:00 horas.

A partir de las candidaturas presentadas, se seleccionarán hasta 100 estudiantes, que serán elegidos de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Promedio general mínimo de 8.0 (ocho) de calificación en escala de 0 (cero) a 10 (diez) o su equivalente.
2. Nivel de inglés comprobable mínimo de B1, avalado por una institución reconocida.
3. Estudio socioeconómico.
4. Argumentación sustentando la candidatura mediante un ensayo personal.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa podrá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante autoridad competente



5. Entrevista ante el Comité Técnico

Calendario

Publicación de la convocatoria	16 Abril de 2025
Inicio de Recepción de expedientes	21 de Abril de 2025 de 9:00 a 14:00 horas.
Fecha límite de recepción de expedientes	12 de mayo de 2025 hasta las 14:00 horas.
Publicación de beneficiarios seleccionados	16 de Mayo 2025
Desarrollo del programa en universidades sedes	Desde Junio hasta Octubre 2025

Requisitos

Para participar en el programa, los estudiantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser mexicano/a, residente del estado de Yucatán y mayor de 18 años de edad.
2. Ser persona alumna regular de una institución pública de educación superior del estado de Yucatán, inscrita, sin adeudo de asignaturas de ciclos escolares anteriores.
3. Haber cursado y acreditado, al menos, el 50% del plan de estudios al que se encuentre inscrito.
4. Tener un promedio general mínimo de 8.0 (ocho) de calificación en escala de 0 (cero) a 10 (diez) o su equivalente.
5. Contar con un nivel de dominio del idioma inglés mínimo de B1.
6. No haber concluido estudios de nivel superior ni contar con un certificado de conclusión de dicho nivel al día de la publicación de la presente convocatoria.
7. Ser postulado/a por la institución y cumplir con los trámites internos requeridos para el proceso de selección.
8. Cumplir con los requisitos o trámites migratorios, o cualquier otro establecido por la Institución de Educación Superior internacional o país destino, en caso de ser seleccionado como persona beneficiaria.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa podrá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante autoridad competente



9. No haber sido beneficiario en ediciones anteriores del programa, ni ser beneficiario de convocatorias de movilidad o similares financiadas y/o que cuenten con apoyo presupuestal proveniente del Gobierno del Estado emitidas antes de la presente convocatoria, o durante la operatividad de la misma. En caso de detectar incumplimiento en este término, el estudiante será dado de baja del programa.

Documentación requerida

Se deberá entregar un expediente físico y uno en formato digital por candidato. Los expedientes podrán ser entregados por un representante de la institución de inscripción del alumno o por el alumno interesado, conteniendo los siguientes documentos:

Expediente físico

El expediente físico deberá ser entregado en carpeta tamaño carta color manila; para documentos conformados por más de una hoja, deberán estar engrapados. Asimismo, los documentos originales que no fueron solicitados para su entrega en el expediente físico deben estar disponibles en cualquier momento que fueran requeridos durante el proceso de la presente convocatoria. Este expediente deberá contener lo siguiente:

1. Copia de identificación oficial vigente con fotografía e información actualizada (anverso y reverso de la credencial para votar) expedida por el Instituto Nacional Electoral o pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores.
2. Clave Única de Registro de Población, CURP (<http://www.gob.mx/curp/>).
3. Copia de acta de nacimiento.
4. Copia de comprobante de domicilio con fecha de emisión no mayor a 3 meses (aplican los que corresponden al recibo de agua o de energía eléctrica).
5. Original y copia de la constancia oficial de calificaciones y de promedio emitida por la institución pública de educación superior del Estado de Yucatán donde se encuentra cursando sus estudios.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa podrá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante autoridad competente



6. Copia de documento que acredite un nivel mínimo de inglés de B1, con una vigencia no mayor a dos años (ver Anexo I para conocer el listado de certificados avalados para los fines de esta convocatoria).
7. Ensayo en español de máximo 500 palabras justificando su interés en participar en el programa.
8. Formato de estudio socioeconómico debidamente llenado y firmado. Descargar el archivo en la siguiente liga: <https://ciencia.yucatan.gob.mx/movilidad>
9. Formato de solicitud para participar en la convocatoria debidamente llenado y firmado. Descargar el archivo en la siguiente liga: <https://ciencia.yucatan.gob.mx/movilidad>
10. Carta de postulación avalando su candidatura, firmada por el director de la institución, o su equivalente, donde se acredita que el alumno se encuentra cursando sus estudios. Descargar el archivo en la siguiente liga: <https://ciencia.yucatan.gob.mx/movilidad>
11. En caso de contar con pasaporte mexicano vigente al momento de la expedición de la presente convocatoria, es obligatorio presentar copia de la libreta de pasaporte (abierta) que contenga la hoja de datos personales y el número de libreta.
12. En caso de contar con VISA americana, vigente o no vigente, al momento de la expedición de la presente convocatoria, es obligatorio presentar copia de la misma en la que se observen los datos personales, número de VISA y vigencia.

Expediente en formato digital

El expediente consistirá en una carpeta digital entregada en una unidad de memoria extraíble portátil (USB) que contenga los archivos correspondientes a los documentos entregados en físico. Los expedientes digitales correspondientes a diferentes alumnos de la misma institución podrán ser entregados en una misma unidad USB. La carpeta digital deberá titularse con el nombre completo del candidato, escrito en letras mayúsculas, sin acentos y comenzando por apellidos, y cuyo interior contenga los siguientes documentos en formato PDF y renombrados tal como se indica a continuación:

01 Identificación Oficial [APELLIDO 1_APELLIDO 2_NOMBRE (S)].pdf

02 CURP [APELLIDO 1_APELLIDO 2_NOMBRE (S)].pdf

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa podrá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante autoridad competente



- 03 Acta de Nacimiento [APELLIDO 1_APELLIDO 2_NOMBRE (S)].pdf
- 04 Comprobante de Domicilio [APELLIDO 1_APELLIDO 2_NOMBRE (S)].pdf
- 05 Constancia Oficial [APELLIDO 1_APELLIDO 2_NOMBRE (S)].pdf
- 06 Documento Probatorio de Inglés [APELLIDO 1_APELLIDO 2_NOMBRE (S)].pdf
- 07 Ensayo Personal [APELLIDO 1_APELLIDO 2_NOMBRE (S)].pdf
- 08 Estudio Socioeconómico [APELLIDO 1_APELLIDO 2_NOMBRE (S)].pdf
- 09 Solicitud [APELLIDO 1_APELLIDO 2_NOMBRE (S)].pdf
- 10 Carta de Postulación [APELLIDO 1_APELLIDO 2_NOMBRE (S)].pdf

En caso de contar con:

- 11 Pasaporte [APELLIDO 1_APELLIDO 2_NOMBRE (S)].pdf
- 12 Visa Americana [APELLIDO 1_APELLIDO 2_NOMBRE (S)].pdf

Consideraciones

- La SECIHTI seleccionará a los miembros del Comité Técnico.
- En caso de ser necesario, el Comité Técnico realizará entrevistas a los aspirantes.
- No se considerarán candidaturas cuya documentación esté incompleta, no cumpla los requisitos, presente irregularidades o contenga información no fidedigna.
- No se recibirá documentación extemporánea de acuerdo a las fechas y horarios establecidos en la presente convocatoria.
- Entregar la documentación requerida no garantiza ser seleccionado para su participación en el programa.
- Los estudiantes que sean seleccionados como beneficiarios serán asignados a una institución en el extranjero de acuerdo al área de estudios del candidato. Las asignaciones serán inapelables.
- Las fechas y universidades/países sede serán designadas según disponibilidad y estarán sujetas a cambios debido a restricciones de movilidad del país destino u otras situaciones que requieran cambios en la logística para el desarrollo de las actividades en el extranjero.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa podrá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante autoridad competente





- Si algún candidato seleccionado se viera obligado a declinar en su participación, será elegible para participar en convocatorias posteriores si, y sólo si, lo solicita mediante escrito dirigido al titular de la SECIHTI, en un lapso no mayor a 15 días posteriores al anuncio de la lista de participantes.
- Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será analizado y decidido por el Comité Técnico
- La lista de candidatos seleccionados y cualquier otra decisión tomada por el Comité Técnico será inapelable.
- Los beneficiarios deberán apegarse estrictamente a los lineamientos y protocolos sanitarios de las universidades sedes y países destino durante su participación en el programa.

MAYORES INFORMES

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación

Dirección de Becas y Vinculación Internacional

Calle 31-A S/N x 8 Col. San Esteban. C. P. 97149, Mérida, Yucatán, México.

Correo electrónico: silvia.carrilloj@yucatan.gob.mx

Página web: ciencia.yucatan.gob.mx

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa podrá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante autoridad competente





ANEXO I

Los certificados de acreditación oficial de nivel de dominio del idioma Inglés aceptados para aplicar al Programa de Movilidad Internacional 2025 son los siguientes:

- Oxford Placement Test (OPT)
- Cambridge Assessment
- Test of English as a Foreign Language (TOEFL)
- International English Language Testing System (IELTS)
- Aptis English for Speakers of Other Languages (ESOL)
- English Language E-Test (ELET)
- International Test of English Proficiency (ITEP)
- Test of English for International Communication (TOEIC)

Las evaluaciones de práctica o exploratorias no supervisadas no serán válidas para los fines de la presente convocatoria. Dudas referentes a certificaciones no contempladas en este listado, podrán ser consultadas al correo de la convocatoria: silvia.carrilloj@yucatan.gob.mx

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa podrá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante autoridad competente

